

## La adquisición de los pronombres de OD y OI en español: entre la sintaxis y el discurso

SUSANA PERALES  
Universidad de Cantabria  
[susana.perales@unican.es](mailto:susana.perales@unican.es)

Este trabajo tiene como objetivo proponer un acercamiento a la enseñanza de los pronombres de objeto directo (OD) y objeto indirecto (OI) basado en las jerarquías de +/- animado y +/- temático propuestas en el trabajo de Correa (2003). Para ello, comenzaremos analizando las características morfológicas y sintácticas de dichos pronombres que han de adquirir los aprendices del español como lengua extranjera (E/LE). A continuación se propone una reflexión acerca de cómo se tratan estos pronombres en algunos libros de texto. Seguidamente, pasaremos a exponer una nueva aproximación a la enseñanza de los pronombres de OD y OI propuesta en Correa (2003). Por último, se ofrecen algunas estrategias para poner en práctica esta aproximación en el aula de ELE.

### 1. Características morfosintácticas de los pronombres de OD y OI

A la hora de evaluar el aprendizaje de los pronombres de OD y OI en E/LE, se ha de tener en cuenta que el dominio de la utilización de estos pronombres comprende varias áreas que detallamos a continuación.

#### 1.1. Distribución y concordancia

Al igual que los pronombres sujeto, los pronombres de objeto disponen de formas diferentes para cada una de las personas gramaticales, tanto en singular como en plural. Si bien es cierto que las formas de primera y segunda persona del singular y del plural son idénticas para cada una de las funciones (objeto directo e indirecto), en el caso de la tercera persona se da el hecho de que es necesario que haya concordancia de género (masculino/femenino) en el caso de los objetos directos, mientras que esta concordancia no es necesaria en el caso de los indirectos. Las siguientes tablas muestran la distribución de las distintas formas pronominales para cada una de las funciones sintácticas de los pronombres:

OI		Masculino	Femenino
Singular	1 <sup>a</sup>	Me	Me
	2 <sup>a</sup>	Te	Te
	3 <sup>a</sup>	Le	Le
Plural	1 <sup>a</sup>	Nos	Nos
	2 <sup>a</sup>	Os	Os
	3 <sup>a</sup>	Les	Les

Tabla 1: Distribución de los pronombres de OI

OD		Masculino	Femenino
Singular	1 <sup>a</sup>	Me	Me
	2 <sup>a</sup>	Te	Te
	3 <sup>a</sup>	Lo	La
Plural	1 <sup>a</sup>	Nos	Nos
	2 <sup>a</sup>	Os	Os
	3 <sup>a</sup>	Los	Las

Tabla 2: Distribución de los pronombres de OD

Además de estas formas, en algunas ocasiones en las que el aprendizaje se realiza en un contexto natural (es decir, cuando los aprendices adquieren el idioma mientras visitan el país), se da la circunstancia de que existen fenómenos como el *laísmo* y el *leísmo* que pueden causar problemas de selección de uno u otro pronombre en el contexto adecuado.

### **1.2. Posición con respecto al verbo**

La posición de los pronombres de OD y OI está estrechamente ligada a la flexión del verbo. Esto es, cuando el verbo está flexionado para tiempo, número y persona, el pronombre debe aparecer invariablemente delante de éste. Sin embargo, en el caso de los tiempos compuestos en los que hay un verbo flexionado y otro no flexionado existe la opción de que el pronombre aparezca bien delante del verbo flexionado, bien detrás del verbo no flexionado, tal y como mostramos en los siguientes ejemplos:

- (1) a. se lo doy
- b. se lo quiero dar
- c. quiero dárselo

### **1.3. Posición entre los pronombres**

Además de la posición con respecto al verbo, es necesario tener en cuenta la posición que cada uno de los pronombres ocupa cuando aparecen juntos. Concretamente, el pronombre de objeto indirecto ha de preceder al pronombre de objeto directo.

- (2) a. se lo dije
- b. \*lo se dije

### **1.4. Adyacencia**

También es necesario saber que no puede aparecer ninguna palabra entre un pronombre y el verbo, sino que ambos han de ser adyacentes.

- (3) a. siempre los traigo
- b. \*los siempre traigo

### **1.5. Duplicación**

Un fenómeno característico del español y no compartido por otras lenguas que tienen pronombres clíticos es la posibilidad de que el objeto indirecto aparezca doblado por un pronombre, de manera que haya dos elementos en la misma oración que compartan las mismas propiedades referenciales

- (4) a. he dado el libro a Juana
- b. le he dado el libro a Juana

### **1.6. Fonología**

Por último, es necesario que los docentes tengan en cuenta que los pronombres objeto del español son elementos átonos, lo que hace que muchas veces no sean claramente percibidos por los aprendices.

## **2. Diagnóstico de problemas en el aula de E/LE**

Los pronombres de objeto son uno de los temas gramaticales que se introducen en etapas iniciales del aprendizaje de español como segunda lengua (L2), a pesar de la complejidad de dichos elementos. Por tanto, es frecuente que este aspecto quede de lado cuando tratamos con aprendices que ya tienen un conocimiento elevado de la lengua española. Sin embargo, en muchas ocasiones estos aprendices intentan evitar el uso de pronombres con lo que, aunque las oraciones resultantes son perfectamente gramaticales, se pierde un alto grado de naturalidad en la interacción, ya que hay tendencia a repetir sintagmas nominales completos. Esto hace que en algunos casos sea difícil determinar el grado de conocimiento y/o los problemas que puede suponer para los aprendices el manejar este tipo de pronombres.

Por esto proponemos una tarea sencilla que puede ayudarnos a determinar si hay problemas en el uso de estos pronombres. De este modo, dependiendo del aspecto concreto que presente más dificultad podremos diseñar herramientas didácticas y metodológicas específicas que nos permitan abordar dichas dificultades. Esta tarea tiene su origen en los estudios de psicolingüística (Menyuk 1964, Slobin 1967) y consiste en repetir oraciones con un número de palabras superior a siete. Las oraciones a repetir incluirán los elementos en los que estamos interesados, en este caso, los pronombres de objeto.

A modo de ejemplo, preparamos una lista con oraciones que contengan pronombres de objeto, manipulándolas para que contengan los diversos aspectos mencionados en el apartado 1:

- (5) a. No le voy a dar el libro a mi profesora (*duplicación de OI*)
- b. Cuando se lo conté no me hizo caso (*posición de los pronombres*)
- c. Siempre tenemos que decírselo con horas de antelación (*posición postverbal*), etc.

Se trata de crear una lista lo suficientemente extensa como para que nos permita determinar con claridad qué aspectos presentan más dificultad.

Esta tarea puede desarrollarse, bien entre el profesor y el alumno individualmente, o como una actividad por parejas. Sería necesario contar con una grabadora en la que poder registrar la actividad, para luego facilitar el análisis de los

errores. Uno de los alumnos lee en alto una oración y el otro ha de repetirla, sin tener acceso a la oración escrita. Después pueden intercambiarse los turnos.

Una vez recogidas todas las repeticiones es cuestión de analizar los errores u omisiones que se producen. En algunas ocasiones, encontraremos que los alumnos omiten el pronombre en los casos de duplicación, produciendo oraciones como *no voy a dar el libro a mi profesora*, lo cual puede indicar un problema de percepción fonológica del pronombre. Puede ocurrir también que el pronombre cambie de sitio, de manera que en la repetición el pronombre aparezca en posición postverbal: *no voy a darle el libro a mi profesora*. Por último, puede darse el caso de que el alumno produzca una oración agramatical como, por ejemplo, *no voy a le dar el libro a mi profesora*, que podría darse en el caso de un alumno francófono.

En definitiva, esta simple tarea de repetición puede dar pistas acerca de cómo manejan los aprendices este tipo de pronombres y de cuáles son los problemas específicos que plantea su uso. A partir de aquí, se puede proceder a diseñar tareas que aborden de manera concreta cada una de estas áreas problemáticas.

### **3. Estudios previos sobre la adquisición de los pronombres de OD y OI**

Dentro del campo de investigación sobre la adquisición de la morfosintaxis del español como L2 o LE, hay numerosos estudios que se ocupan de la adquisición de los pronombres de objeto directo e indirecto. A continuación repasamos brevemente algunos de ellos.

Liceras (1985) estudió la adquisición de estos pronombres en hablantes nativos de inglés y francés. A grandes rasgos, sus resultados muestran que no hay problemas con el requerimiento de que el pronombre y el verbo sean adyacentes, pero sí que había problemas con la posición de los pronombres con el verbo flexionado (encontró casos como *\*Juan no diomelo*), así como con la duplicación tanto obligatoria como opcional (por ejemplo, *\*Juan no va a dar a mí*).

Bruhn de Garavito (2000) encontró que aprendices de español con un nivel avanzado de dominio de esta lengua rechazaban oraciones en las que había duplicación gramatical, como por ejemplo: *le planché la falda a María*. En el resto de áreas los aprendices no mostraban signos de dificultad.

Por último, Perales, Liceras y Zobl (2005) estudiaron el orden de adquisición de varias propiedades de los pronombres de objeto directo e indirecto y encontraron que la duplicación es la propiedad que más tarda en incorporarse, y que incluso en estadios avanzados se producen errores del tipo *\*los pies duelen a los futbolistas*.

### **4. La enseñanza de la duplicación en los libros de E/LE**

Como hemos visto, la duplicación es uno de los aspectos que presentan mayores problemas a los aprendices de E/LE. Esto puede deberse a que en realidad la duplicación es en sí mismo un fenómeno redundante, ya que aparecen en la misma oración dos elementos que tienen el mismo referente. En el caso de los verbos de experiencia (gustar, doler, etc.) la duplicación se aprende como una unidad no

analizada, es decir, que aprenden fórmulas como *me gusta*, pero luego no son capaces de generalizar a otros verbos similares como por ejemplo *doler*. Vamos a repasar en este apartado cómo se trata el tema de la duplicación en los manuales de E/LE. Esta revisión está basada en el trabajo de Correa (2004).

En líneas generales, los manuales que revisa esta autora (manuales de editoriales norteamericanas utilizadas en muchas universidades estadounidenses) coinciden en presentar la duplicación de los objetos directos e indirectos como un fenómeno opcional que depende de la voluntad del hablante. Los criterios que se aducen para explicar la presencia de duplicación en una oración son los de: énfasis, claridad o foco. Es decir, que dependiendo de la situación y de la voluntad del hablante encontraremos duplicación en una oración o no. Sin embargo, y como veremos en el siguiente apartado, esta explicación queda lejos de dar cuenta de todas las variables que hacen que el pronombre aparezca en una misma oración junto con el sintagma nominal al que hace referencia.

### **5. La duplicación en español: la propuesta de Correa (2003)**

En el trabajo de Correa (2003) quedan expuestas una serie de cuestiones que explican, desde un punto de vista morfosintáctico y semántico, cuándo es obligatoria la duplicación cuándo es opcional y cuando es agramatical. Para ello, parte de la consideración de que los pronombres de objeto han de ser considerados como morfemas de concordancia, más parecido a los morfemas de flexión verbal que a un sintagma nominal, tal y como ilustramos en el siguiente ejemplo:

- (6) a. Juan y Ana comen un bocadillo
- b. Les preparé un bocadillo a Juan y Ana

Otra de las cuestiones a tener en cuenta con respecto a la duplicación es que cuanto más específico, conocido o animado es un referente, más necesaria se hace la presencia del pronombre. En este sentido, los objetos indirectos, al ser siempre objetos animados, requieren la presencia del pronombre, mientras que los de objeto directo no.

- (7) a. Le di el recado a María

Cuando el sintagma nominal objeto se coloca delante del verbo, la presencia del pronombre de objeto (directo o indirecto) se hace obligatoria ya que poner el sintagma nominal delante del verbo indica conocimiento por parte del hablante y del oyente.

- (8) a. El balón lo rompí yo
- b. A nosotras nos dio el libro María

En el caso de que en una misma oración aparezcan un objeto indirecto y uno directo, el pronombre de objeto directo implica la presencia del pronombre de objeto indirecto, pero no viceversa, como en los siguientes ejemplos:

- (9) a. Ana le mandó una postal a Jaime  
b. \*Ana la mandó a Jaime  
c. Ana se la mandó a Jaime

Con el verbo *gustar* o similares, es decir, verbos de experiencia, dativos éticos, y poseedores inalienables la duplicación es obligatoria, ya que estos referentes son necesariamente animados.

- (10) Le rompieron el brazo al profesor

Por último, aunque en este caso no hablamos de obligatoriedad, esta autora introduce la idea de que la presencia del pronombre indica presuposición por parte del hablante y del oyente, mientras que su ausencia indica lo contrario.

- (11) a. Hemos hecho unas preguntas a unos alumnos  
b. Les hemos hecho unas preguntas a los alumnos

## 6. Actividades para el aula de E/LE

Teniendo en cuenta todo lo anterior, pasamos ahora a proponer una serie de actividades en las que vamos a hacer hincapié en la duplicación de los objetos directos e indirectos, ya que, por una parte, este es un aspecto problemático para los aprendices y, por otra parte, este aspecto queda a menudo olvidado en los manuales y aulas de E/LE. La experiencia consta de tres fases que se corresponden con tres objetivos:

1. Tomar conciencia de la duplicación.
2. Distinguir entre duplicación obligatoria y opcional.
3. Saber por qué hay duplicación.

### *Tomar conciencia de la duplicación*

En el primer ejercicio propuesto, nos centraremos en mostrar que es frecuente encontrar oraciones en las que tanto el pronombre objeto como el sintagma nominal tienen el mismo referente. Para ello, proponemos diseñar un texto que incorpore elementos duplicados y no duplicados, como el ejemplo que sigue:

*Mi padre encontró un ipod mientras paseaba por el parque. Cuando llegó a casa se lo dio a mi hermana, que le preguntó a mi padre que de dónde lo había sacado. Mi hermana finalmente me regaló el ipod a mí porque a ella*

*no le gustaba. Así que, aunque el ipod lo encontró mi padre, al final me lo dieron a mí.*

A partir de aquí, se trata de pedir a los aprendices que determinen si hay algún sintagma nominal explícito en el texto que tenga el mismo referente que el pronombre. De esta manera estamos pidiendo a los aprendices que se centren conscientemente en detectar dos elementos de la oración que se refieren a la misma persona o cosa, haciéndoles tomar conciencia de que es un fenómeno característico del español.

#### *Distinguir entre duplicación obligatoria y opcional*

En el segundo ejercicio, pasaremos ya a identificar casos de duplicación obligatoria y casos de duplicación opcional. Se trata de que los aprendices jueguen y pongan a prueba sus intuiciones acerca de la (a)gramaticalidad de varias oraciones que contienen casos de duplicación obligatoria, opcional y agramatical. En el caso de los estudiantes de E/LE con un nivel avanzado, nos parece muy interesante este tipo de ejercicio en el que ellos pueden reflexionar y probar sus intuiciones acerca de construcciones de las que quizás no han recibido instrucción explícita. Este ejercicio puede hacerse de forma oral, presentando las oraciones en *PowerPoint* o transparencia y dejando que expresen lo que piensan, así como fomentando el debate entre los propios alumnos. Proponemos una lista de oraciones ilustrativa:

- (12) a. duelen los pies a los futbolistas
- b. me contó la verdad a mí
- c. ¿cortaron el pelo a vosotros?
- d. se la envió a Juan
- e. etc.

#### *Saber por qué hay duplicación*

En la tercera fase de la experiencia nos proponemos afinar un poco más en el fenómeno de la duplicación y en la explicación lingüística de este. Para ello, pueden utilizarse las frases que se utilizaron en el ejercicio anterior y pedir a los alumnos que las clasifiquen en grupos que describan la razón por la que la duplicación es obligatoria. Por ejemplo, un grupo que recoja las oraciones en las que la duplicación es obligatoria porque el sintagma nominal objeto aparece delante del verbo; otro grupo en el que la duplicación es obligatoria porque el objeto aparece con un verbo de experiencia, etc., así hasta que se clasifiquen todas las oraciones en grupos.

Así, mediante la realización de los tres pasos de esta experiencia, esperamos acercar a los aprendices al manejo e incorporación de las condiciones que gobiernan la duplicación de los pronombres de objeto en español, alejándonos de las versiones o explicaciones que dejan este fenómeno lingüístico a la voluntad de énfasis o clarificación del hablante.

## **Bibliografía**

- Bruhn de Garavito, J. (2000). *The syntax of Spanish multifunctional clitics and near-native competence*. Tesis doctoral inédita, McGill University.
- Correa, M. (2003). *Sobre la no opcionalidad del doblado de clíticos en español*. Tesis de máster inédita. University of Arizona.
- Correa, M. (2004). “La enseñanza de la duplicación de objetos en español”. Ponencia ofrecida en el IX Foro de Lingüística Aplicada. Universidad de las Américas.
- Liceras, J. M. (1985). “The role of clitics in non-native Spanish”. *Second Language Research* 1, pp. 4-36.
- Menyuk, P. (1964). A comparison of grammar of children with functionally deviant and normal speech. *Journal of Speech and Hearing Research* 7, pp.109-122.
- Perales, S., Liceras, J. & Zobl, H. (2005). “Spanish clitics: Diachrony meets L2 acquisition” *Ontario Dialogues on the Acquisition of Spanish*. Ontario: University of Western Ontario.
- Slobin, D. (1967). *A field manual for crosscultural study of the acquisition of communicative competence*. Berkeley: University of California.